



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

DON JERONIMO MALPARTIDA AGUADO, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, en conexión con el expediente de modificación presupuestaria indicado número 16/2023 del 08-11-2023.

CERTIFICO:

El Pleno de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2023, en el punto 3º del orden del día, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 16/2023 de fecha 08-11-2023, por importe de 684.000,00 €, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, cuyo detalle figura en el citado acuerdo.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio a insertar en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Se efectuó la preceptiva e indicada exposición al público durante el término de quince días hábiles, mediante Anuncio insertado en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 220 de fecha 17 de noviembre de 2022, página 20, finalizando dicho plazo de exposición el día 12 de diciembre de 2023, no habiéndose presentado reclamación ni alegación alguna.

Por todo ello, en virtud de lo indicado por el Art. 169.1 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el apartado 2º del acuerdo, (punto tercero del orden del día), adoptado por el Pleno en la indicada sesión del 14 de noviembre de 2023, el mencionado Expediente de modificación de créditos inicialmente aprobado, se considera elevado automáticamente a aprobación definitiva, cuyo detalle es el siguiente:

Estado de gastos

APLICACIONES PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS FINALES
132 151	GRATIFICACIONES -SERV EXTROR. POL.LOCAL	12.000,00 €	16.000,00 €	28.000,00 €
132 22100	ENERGIA ELECTRICA POLICIA LOCAL	2.400,00 €	1.000,00 €	3.400,00 €
132 22103	COMBUSTIBLES CARBURANTES POLICIA LOCAL	2.700,00 €	1.000,00 €	3.700,00 €
132 22799	POL. LOCAL-REPR. MNTD. Y CONSERVA.	4.000,00 €	1.000,00 €	5.000,00 €
135 2269900	GTOS. DIVERSOS PROTECCION CIVIL	5.500,00 €	2.000,00 €	7.500,00 €
160 22700	DEPURACION Y TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES	104.000,00 €	20.000,00 €	124.000,00 €
1621 22700	RECOGIDA DE RSU	280.000,00 €	50.000,00 €	330.000,00 €
1623 22700	TRATAMIENTO DE RSU	287.048,03 €	38.000,00 €	325.048,03 €
163 151	GRATIFICACIONES SERVICIOS EXTRAOR OBRAS-SERVICI	16.000,00 €	2.000,00 €	18.000,00 €
163 202	ARRRENDAMIENTOS DE EDIFI. Y OTRS CONSTRUCCION	7.300,00 €	4.000,00 €	11.300,00 €
163 22100	ENERGIA ELECTRICA	1.000,00 €	4.000,00 €	5.000,00 €
163 22103	COMBUSTIBLES CARBURANTES	2.000,00 €	1.000,00 €	3.000,00 €
163 22199	SUMINISTROS PARA OBRAS Y SERVICIOS	50.000,00 €	10.000,00 €	60.000,00 €
163 22799	MNTD. CONSERV. REPARACION INST. GENERALES	64.000,00 €	35.000,00 €	99.000,00 €
170 619	ACT. MEDIO AMBIENTE -AMPLIABLE-	22.947,79 €	6.000,00 €	28.947,79 €



171 22799	MNTO. CONSERV. PARQUES Y JARDINES	120.000,00 €	60.000,00 €	180.000,00 €
2310 2269900	GASTOS PACTO ESTADO VIOLENCIA DE GENERO AMPL	2.010,00 €	3.000,00 €	5.010,00 €
2311 22104	VESTUARIO AYUDA DOMICILIO	1.500,00 €	2.000,00 €	3.500,00 €
2311 48001	SUBV. BIENESTAR Y PROMOCION SOCIAL	22.000,00 €	2.000,00 €	24.000,00 €
241 16000	APORT. MPAL SEG. SOCIAL PLAN EMPLEO	20.000,00 €	20.000,00 €	40.000,00 €
320 22799	SERV. COM. ESCUELA INFANTIL	10.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
323 22100	ENERGIA ELECTRICA. COLEGIO Y GUARDERIA	35.000,00 €	13.000,00 €	48.000,00 €
323 22104	VESTUARIO PERSONAL LIMPIEZA	3.000,00 €	2.000,00 €	5.000,00 €
323 22199	SUMINISTROS VARIOS COLEGIO Y GUARDERIA	48.555,55 €	17.000,00 €	65.555,55 €
323 22799	MNTO. CONSERV. Y REPAR. COLEGIO Y GUARDERIA	42.880,42 €	35.000,00 €	77.880,42 €
3321 22100	ENERGIA ELECTRICA	7.000,00 €	5.000,00 €	12.000,00 €
3321 22199	OTROS SUMINISTROS	600,00 €	3.000,00 €	3.600,00 €
323 609	OO.INVER. EDIF.DOCENTES-AMPLIABLE	11.000,00 €	25.000,00 €	36.000,00 €
3321 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	600,00 €	1.000,00 €	1.600,00 €
3321 625	MOBILIARIO	1.000,00 €	1.000,00 €	2.000,00 €
3321 629	DOTACION BIBLIOTECA AMPLIABLE	3.500,00 €	2.000,00 €	5.500,00 €
334 22609	DIPUT PROGRAMA CULTURAL AMPLIABLE	10,00 €	2.000,00 €	2.010,00 €
334 2269900	GASTOS EN ACTIVIDADES CULTURALES	58.000,00 €	15.000,00 €	73.000,00 €
338 22609	FESTEJOS POPULARES	100.000,00 €	17.000,00 €	117.000,00 €
341 226901	ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS	6.000,00 €	8.000,00 €	14.000,00 €
341 226904	ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL	1.000,00 €	12.000,00 €	13.000,00 €
341 226905	ESCUELA DE PADEL	1.000,00 €	7.000,00 €	8.000,00 €
341 226906	ESCUELA GIMNASIA RITMICA	6.000,00 €	4.000,00 €	10.000,00 €
342 22100	ENER. ELECTRICIDAD INSTALACION. DEPORTIVAS	12.000,00 €	4.000,00 €	16.000,00 €
342 22199	SUMINISTROS INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.000,00 €	1.000,00 €	2.000,00 €
342 22799	MANTENIMIENTO PISCINA MUNICIPAL	15.000,00 €	15.000,00 €	30.000,00 €
920 150	PRODUCTIVIDAD	- €	2.500,00 €	2.500,00 €
920 151	GRATIFICACIONES	15.000,00 €	7.000,00 €	22.000,00 €
920 22000	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	8.000,00 €	5.500,00 €	13.500,00 €
920 22100	ENERGIA ELECTRICA	15.000,00 €	10.000,00 €	25.000,00 €
920 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	25.000,00 €	15.000,00 €	40.000,00 €
920 22201	GASTOS POSTALES	50.000,00 €	30.000,00 €	80.000,00 €
920 22203	APLICACIONES INFORMATICAS	32.000,00 €	15.000,00 €	47.000,00 €
920 224	PRIMAS DE SEGUROS	18.000,00 €	15.000,00 €	33.000,00 €
920 2269900	OTROS GASTOS DIVERSOS	61.000,00 €	22.000,00 €	83.000,00 €
920 2269901	MNTO. Y CONSERV. REP. EDIF. E INSTAL.MPALES	67.000,00 €	30.000,00 €	97.000,00 €
932 22708	SERVICIOS DE RECAUDACION A FAVOR DE LA ENTIDAD	146.559,39 €	60.000,00 €	206.559,39 €
TOTAL IMPORTE A MODIFICAR			684.000,00 €	



Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Estado de ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	684.000,00 €
			TOTAL INGRESOS	684.000,00 €

Conforme dispone el Art. 171 del citado R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso- administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En El Viso de San Juan, a 14 de diciembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, José Manuel Silgo Navarro.
Nº. I.-7064